CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA TRES

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA REALIZADA A LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

SAN SALVADOR, AGOSTO DEL 2013.

INDICE

CONTENIDO	PAG.
1. ASPECTOS GENERALES	1
1.1 Resumen de los Resultados de la Auditoría	4
1.1.1 Tipo de opinión del dictamen	4
1.1.2 Sobre aspectos financieros	4
1.1.3 Sobre aspectos de control interno	4
1.1.4 Sobre aspectos de cumplimiento legal	4
1.1.5 Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría	4
1.1.6 Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores	5
1.2 Comentarios de la Administración	5
1.3 Comentarios de los Auditores	5
2. ASPECTOS FINANCIEROS	6
2.1 Dictamen de los Auditores	6
2.2 Información Financiera Examinada	8
3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO	9
3.1 Informe de los auditores	9
4. ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL	11
4.1 Informe de los Auditores	11
5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA	13
6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	13
7. RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA	13

Señores
Miembros del Consejo Directivo de la
Caja Mutual de los Empleados del
Ministerio de Educación
Presente.

El presente informe contiene los resultados de la Auditoría Financiera practicada a la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012, mediante la cual evaluamos la Gestión Financiera, el Sistema de Control Interno y el Cumplimiento de la Normativa Legal y Técnica, aplicable a la Entidad. La Auditoría fue realizada en cumplimiento a lo establecido en el artículo 195 de la Constitución de la República y a los artículos 5, numerales 1, 3, 4, 5 y 16; 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

1. ASPECTOS GENERALES

ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD

El Estado, consciente de la necesidad de brindar seguridad social al sector docente y administrativo del Ministerio de Educación, instituye en 1980 los seguros de vida básico o gratuito y el opcional voluntario a base de cotizaciones, con fondos que serían administrados por la Dirección de Bienestar Magisterial del Ministerio de Educación. Posteriormente debido al crecimiento de su patrimonio y a la complejidad de las necesidades de sus asegurados, fue necesario crear una Institución Oficial Autónoma de Derecho Público que administre las cotizaciones, centralice el trámite para obtener los beneficios y maneje como recursos propios los fondos provenientes del aporte del Estado para el pago del seguro de vida básico, las cotizaciones de los asegurados y el pago del seguro opcional.

La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, es una Institución autónoma de Derecho Público, con personería jurídica y patrimonio propio, creada mediante Decreto Legislativo No. 498 de fecha 17 de mayo de 1990, publicado en el Diario Oficial No. 126, Tomo No. 307 de fecha 28 de mayo del mismo año.

La Caja Mutual, inició sus operaciones en septiembre de 1990, con el traslado de la documentación y otros bienes de la Dirección General de Bienestar Magisterial y un aporte inicial del Estado de 500,000.00 equivalentes a $ 57,142.86.

La Ley de la Caja es aplicable a todo funcionario o empleado, ya sea docente o administrativo del Ministerio de Educación, que se encuentre activo o pensionado.

También pueden acogerse a esta Ley, en cuanto al Seguro de Vida Opcional, los empleados de la Caja y los docentes que trabajen fuera del sector público.
Para garantizar el cumplimiento de las prestaciones y beneficios, la Caja constituye las reservas técnicas siguientes: Reservas para Riesgos en curso, Reserva para siniestros pendientes de pago, Reserva de Contingencia, Reservas Matemáticas del Seguro Vida Dotal, entre otras.

INFORMACIÓN FINANCIERA

El Consejo Directivo de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, aprobó para el ejercicio que inicia el 01 de enero al 31 de diciembre de 2012 el Presupuesto de **$ 7,411,945.00**, pero aumentó con las reprogramaciones a **$ 7,430,811.46**, para tal efecto observaron las reglas aplicables de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, dependencia del Ministerio de Hacienda, según detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Código	Concepto	Presupuesto* s/Ley	Aumento/ Disminuciones	Presupuesto s/EEPI ** (a)	Devengado (b)	% Devengado	Saldo Presupuestario (a-b)
13	Contribuciones a la seguridad social	$ 1,051,220.00	$ 288,823.54	$ 1,340,043.54	$ 1,340,043.54	18.04	0.00
15	Ingresos Financieros y Otros	$ 6,353,025.00	($ 269,957.08)	$ 6,083,067.92	$ 6,083,067.92	81.89	0.00
21	Venta de Activos Fijos	$ 7,700.00	-	$ 7,700.00	$ 4,879.00	0.07	$ 2,821.00
	Total Rubros de Agrupación	**$ 7,411,945.00**	**$ 18,866.46**	**$ 7,430,811.46**	**$ 7,427,990.46**	**100.00**	**$ 2,821.00**

*Tomado de la Ley de Presupuesto, asignación por Rubro de agrupación.
**Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Código	Concepto	Presupuesto* s/Ley	Aumento/ Disminuciones	Presupuesto s/EEPE** (a)	Devengado (b)	% Devengado	Saldo Presupuestario (a-b)
51	Remuneraciones	$ 1,405,210.00	-	$ 1,405,210.00	$ 1,247,366.80	18.82	$ 157,843.20
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	$ 961,920.00	($ 42,000.00)	$ 919,920.00	$ 577,716.95	8.72	$ 342,203.05
55	Gastos Financieros y otros	$ 41,000.00	-	$ 41,000.00	$ 35,103.57	0.53	$ 5,896.43
56	Transferencias Corrientes	$ 3,087,395.00	($ 1,100,000.00)	$ 1,987,395.00	$ 1,900,717.78	28.68	$ 86,677.22
61	Inversiones en Activos Fijos	$ 1,105,690.00	($ 811,000.00)	$ 294,690.00	$ 202,904.45	3.06	$ 91,785.55
63	Inversiones Financieras	$ 810,730.00	$ 1,971,866.46	$ 2,782,596.46	$ 2,663,840.00	40.19	$ 118,756.46
	Total Rubros de Agrupación	**$ 7,411,945.00**	**$ 18,866.46**	**$ 7,430,811.46**	**$ 6,627,649.55**	**100.00**	**$ 803,161.91**

*Tomado de la Ley de Presupuesto, asignación por Rubro de agrupación.
**Estado de Ejecución Presupuestaria de Egresos.

OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Objetivo general

Efectuar Auditoría Financiera a la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012, a fin de emitir una opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria, de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, en cumplimiento de los Principios de Contabilidad Gubernamental y de las disposiciones reglamentarias y demás normas aplicables.

Objetivos específicos

- Emitir informe que exprese nuestra opinión sobre si los Estados Financieros, emitidos por la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, durante el ejercicio contable del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera y presupuestaria de la Institución de conformidad con leyes y normativa técnica aplicable.

- Emitir informe que contenga los resultados sobre la evaluación del Sistema de Control Interno establecido por la Institución.

- Emitir informe respecto al cumplimiento de leyes, reglamentos y otras normas aplicables a la Entidad.

- Dar seguimiento a las recomendaciones de los Informes de las auditorías anteriores, emitidos por la Corte de Cuentas de la República y realizar análisis a los informes de auditoría interna, para incorporar las observaciones a la auditoría de la Corte.

ALCANCE DE LA AUDITORIA

La Auditoría Financiera realizada a la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, comprende el examen a los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaría, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; desarrollando procedimientos de auditoría en las áreas de Inversiones Financieras, Patrimonio e Ingresos Financieros y Otros, examinando y reportando sobre el funcionamiento del sistema de control interno y el cumplimiento de la normativa aplicable.

Teléfonos PBX: (503) 2222-4522, 2222-7863, Fax: 2281-1885, Código Postal 01-107
http: //www.cortedecuentas.gob.sv, 1ª Av. Norte y 13a. C. Pte. San Salvador El Salvador, C.A.

Nuestras pruebas consistieron en obtener evidencia documental, mediante entrevistas, correspondencia cruzada con las instancias que consideramos importantes y los responsables de dar respuestas a nuestros requerimientos, para lo cual aplicamos técnicas de investigación, observación, análisis y verificación de la documentación sustentatoria de las operaciones financieras de la Caja, de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

1.1 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En la Auditoría desarrollada obtuvimos los resultados siguientes:

1.1.1 TIPO DE OPINIÓN DEL DICTAMEN

Dictamen Limpio, con base a los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria de la Caja, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental.

1.1.2 SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS

No presentamos condiciones reportables sobre aspectos financieros.

1.1.3 SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

No presentamos condiciones reportables sobre aspectos de control interno.

1.1.4 SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

No presentamos condiciones reportables sobre aspectos de cumplimento legal.

1.1.5 ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

En los informes de Auditoría Interna de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, no identificamos deficiencias que ameriten su incorporación en el presente informe. Las firmas privadas de auditoría emitieron un informe con dictamen limpio.

Teléfonos PBX: (503) 2222-4522, 2222-7863, Fax: 2281-1885, Código Postal 01-107
http: //www.cortedecuentas.gob.sv, 1ª Av. Norte y 13a. C. Pte. San Salvador El Salvador, C.A.

1.1.6 SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

En la presente Auditoría Financiera de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación del período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, realizamos seguimiento a las dos recomendaciones de auditoría del Informe anterior de la Corte de Cuentas de la República, las cuales comprobamos que le dieron el debido cumplimento.

1.2 COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación emitió sus comentarios sobre las observaciones comunicadas durante la ejecución del examen, las cuales fueron analizadas por parte de los auditores, a fin de determinar si eran superadas o serían reportadas, para efectos de presentarlas en el informe final o en carta de asuntos menores.

1.3 COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

Hemos emitido nuestros comentarios relacionados con las explicaciones brindadas por la Administración, relativos a las comunicaciones efectuadas en el transcurso de la auditoría, los cuales están detallados en los papeles de trabajo.

Teléfonos PBX: (503) 2222-4522, 2222-7863, Fax: 2281-1885, Código Postal 01-107
http: //www.cortedecuentas.gob.sv, 1ª Av. Norte y 13a. C. Pte. San Salvador El Salvador, C.A.

2. ASPECTOS FINANCIEROS

2.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Señores
Miembros del Consejo Directivo de la
Caja Mutual de los Empleados del
Ministerio de Educación
Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados, están libres de errores importantes. La Auditoría incluye el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

Teléfonos PBX: (503) 2222-4522, 2222-7863, Fax: 2281-1885, Código Postal 01-107
http: //www.cortedecuentas.gob.sv, 1ª Av. Norte y 13a. C. Pte. San Salvador El Salvador, C.A.

San Salvador, 19 de agosto de 2013

DIOS UNION LIBERTAD

Directora de Auditoria Tres

2.2 INFORMACION FINANCIERA EXAMINADA

Los Estados Financieros auditados son:

1. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA,
2. ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO,
3. ESTADO DE FLUJO DE FONDOS,
4. ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y
5. NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los Estados Financieros y sus notas explicativas quedan anexos a los papeles de trabajo de la presente auditoría.

Teléfonos PBX: (503) 2222-4522, 2222-7863, Fax: 2281-1885, Código Postal 01-107
http: //www.cortedecuentas.gob.sv, 1ª Av. Norte y 13a. C. Pte. San Salvador El Salvador, C.A.

3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

3.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Señores
Miembros del Consejo Directivo de la
Caja Mutual de los Empleados del
Ministerio de Educación
Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la Auditoría a la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del Sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos puedan deteriorarse.

No identificamos aspectos que involucran el Sistema de Control Interno y su operación que consideremos sean condiciones reportables de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental. Las condiciones reportables incluyen aspectos que llaman nuestra atención con respecto a deficiencias significativas en el diseño u operación del Sistema de Control Interno, que a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la Entidad para registrar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en los Estados de Situación Financiera, de Rendimiento Económico, de Flujo de Fondos, y de Ejecución Presupuestaria.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno, no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes.

San Salvador, 19 de agosto de 2013

DIOS UNION LIBERTAD

Directora de Auditoría Tres

4. ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

4.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Señores
Miembros del Consejo Directivo de la
Caja Mutual de los Empleados del
Ministerio de Educación
Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables a la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento revelaron las siguientes instancias significativas de incumplimiento, las cuales no tienen efecto en los Estados Financieros del período antes mencionado, de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, cumplió en todos los aspectos importantes con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados, nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

Teléfonos PBX: (503) 2222-4522, 2222-7863, Fax: 2281-1885, Código Postal 01-107
http: //www.cortedecuentas.gob.sv, 1ª Av. Norte y 13a. C. Pte. San Salvador El Salvador, C.A.

San Salvador, 19 de agosto de 2013

DIOS UNION LIBERTAD

Directora de Auditoría Tres

Teléfonos PBX: (503) 2222-4522, 2222-7863, Fax: 2281-1885, Código Postal 01-107
http: //www.cortedecuentas.gob.sv, 1ª Av. Norte y 13a. C. Pte. San Salvador El Salvador, C.A.

5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

En los informes de Auditoría Interna de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, no identificamos deficiencias que ameriten su incorporación en el presente informe. Las firmas privadas de auditoría emitieron un informe con dictamen limpio.

6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

En la presente Auditoría Financiera de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación del período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, realizamos seguimiento a las dos recomendaciones de auditoría del Informe anterior de la Corte de Cuentas de la República, las cuales comprobamos que le dieron el debido cumplimiento.

7. RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA

No emitimos recomendaciones por tratarse de un informe limpio.

Teléfonos PBX: (503) 2222-4522, 2222-7863, Fax: 2281-1885, Código Postal 01-107
http: //www.cortedecuentas.gob.sv, 1ª Av. Norte y 13a. C. Pte. San Salvador El Salvador, C.A.